An aerial view of Buenos Aires, Argentina, with a large, semi-transparent hockey rink overlaid on the city. The rink is oriented vertically and features various colored sections: blue for the ice, red for the boards, and black for the goal creases. The city below is a mix of green parks and urban buildings.

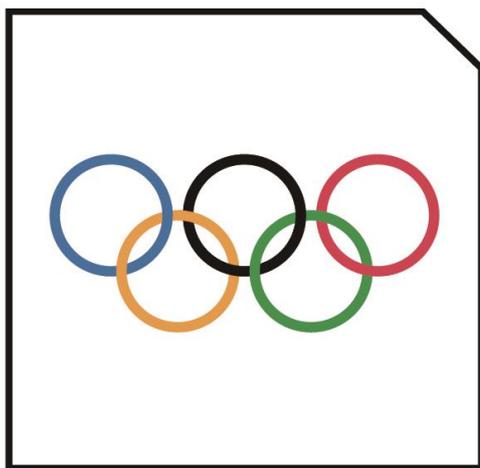
Boletín N° 02
09 de febrero de



metro
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES



YOG
DNA



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 4
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 5
3.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 6
4.)	DEPOSITOS PENDIENTES	Pág. 6
5.)	INSPECCION DE CANCHAS	Pág. 7
6.)	POSTERGACION COPA DE HONOR	Pág. 7
7.)	MUY URGENTE	Pág. 8
8.)	ATENCION AL PUBLICO	Pág. 8
9.)	SELECCIONADOS	Pág. 9



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

CURSOS PARA JUECES DE MESA

Durante el mes de marzo se brindarán cursos para Jueces de Mesa. Serán dictados los días lunes a las 18.30 hs. en la Asociación de Hockey de Buenos Aires, comenzando el lunes 19 de febrero. El cupo para cada curso será de 40 personas, y solo se admitirán 5 personas de un mismo club. En nuestro sitio web podrán encontrar el Manual Instructivo de Administración de Cursos para Jueces de Mesa.

TORNEO 2da. de CABALLEROS

Se informa que, debido a que se han anotado solamente tres equipos para el Torneo 2da de Caballeros, se ha decidido suspender el mismo y mantener abierta la inscripción sin fecha de cierre. El objetivo es que los clubes trabajen permanentemente en la formación de nuevos equipos para poder llevar adelante futuros campeonatos.

RENUNCIA MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

Se informa la renuncia del Sr. Aldo Gori como primer vocal, aceptada en reunión del Consejo Directivo con fecha 8 del corriente.

En el cargo será remplazado por el Sr. Walter Moran, en cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ACORDADA N° 05/17 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 26 de Diciembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el año deportivo, este Tribunal de Disciplina entiende que debe comenzar el período de receso desde el día de la fecha hasta el próximo martes 13 de marzo de 2018, de acuerdo a lo normado en el artículo 4 in fine de las N.F.T.D.

En virtud de lo expuesto, se **RESUELVE:**

- 1) Disponer que el Tribunal de Disciplina comenzará su período de receso desde el día de la fecha hasta el próximo martes 13 de marzo de 2018, a las 18:00 horas.
- 2) Regístrese, publíquese y archívese.

DIAS DE SESION TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Comunicamos que durante el presente año el Tribunal de Disciplina sesionara los días martes.

Marcelo Rocca
Secretario

Silvana Romeo
Presidente



INFORMACION GENERAL

RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

1. *Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.*
2. *Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.*
3. *En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación*
4. *Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados*
5. *Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)*
6. *A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) dos puntos en todas sus primeras divisiones.*
7. *Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.*

DEPOSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INSPECCION DE CANCHAS

A partir del día de la fecha las canchas deberán estar a disposición del inspector Sr. Luchetti de martes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.

Cualquier inconveniente comunicarse telefónicamente al 4383-6055 int. 2 Sra. Silvia o al 4957-3739 Sr. Luchetti

POSTERGACION COPA DE HONOR

La AAHBA envió a la CAH el cronograma tentativo de fechas del torneo Metropolitano y Copa de Honor.

En forma inconsulta y ya con las fechas publicadas, esa entidad programa partidos internacionales coincidentes con este último evento.

Ante el complejo fixture del 2018 y no existiendo disponibilidad para una reprogramación, sin arriesgarnos a que por razones climáticas no pudiera desarrollarse el Consejo Directivo, en salvaguarda de los jugadores y atendiendo el interés de los mismos de participar con su club ha resuelto.

Postergar la Copa de Honor sin poder fijar por el momento nueva fecha.



MUY URGENTE

Se recuerda lo aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017, con respecto a los vencimientos y las sanciones por mora en el pago de la Afiliación Activa, por tal motivo se recuerda a las instituciones que no hayan cancelado la deuda lo hagan hasta el 20/02/2018, **caso contrario no serán incluidos en el sorteo del fixture 2018, con la consiguiente exclusión para participar del campeonato 2018**

Estos conceptos debieron ser abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	21 de Noviembre de 2017
Cuota 2	20 de Diciembre de 2017

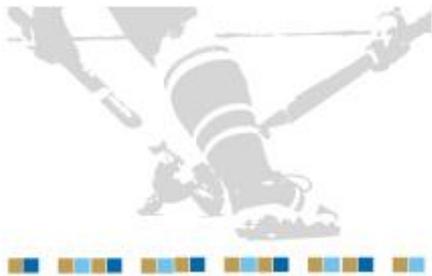
Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

SANCIONES POR FALTA DE PAGO

Aquellas Instituciones que no hayan abonado antes de la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2017, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se informa que el día 21 de febrero las oficinas de esta asociación permanecerán cerradas debido a la movilización prevista para ese día.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SELECCIONADOS

Se encuentra disponible en la Sección “Formularios” el archivo para los Postulación de jugadores para la “Proyección 2019”.

Los clubes podrán postular dos (2) jugadores de campo y un (1) arquero que, a su entender, tengan nivel para integrar un Seleccionado.

Las postulaciones deberán ser enviadas por mail a través de sus delegados a seleccionadosahba@gmail.com

En dicha categoría se observarán jugadoras/res a lo largo de todo el año, con el fin de realizar una búsqueda de talentos más detallada en las divisiones menores, las cuales serán la base de la Preselección de Bs. As. Sub 14 para el año 2019.

**Olga Perez
Secretaria**